

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACUERDO G/75/2015 por el que se da a conocer el horario de guardias en las oficialías de partes del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para el segundo periodo vacacional de 2015.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.

ACUERDO G/75/2015

HORARIO DE GUARDIAS EN LAS OFICIALÍAS DE PARTES DEL TRIBUNAL, PARA EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DE 2015.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, fracción XVI, 55, último párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para efectos de las guardias para el segundo periodo vacacional del Tribunal, establecido en el acuerdo G/1/2015, se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se determina que los días 14 al 18, 21 al 24 y 28 al 31 de diciembre de 2015, correspondientes al segundo periodo vacacional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las horas hábiles en las que se recibirán promociones en las Oficialías de Partes de las Salas del Tribunal, serán de las 9:00 a las 15:00 horas.

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión privada del día veinticinco de noviembre de dos mil quince, por unanimidad de nueve votos de los Magistrados presentes.- Firman el Magistrado **Juan Manuel Jiménez Illescas**, Presidente de la Primera Sección de Sala Superior, en suplencia por ausencia del Magistrado Presidente Dr. **Manuel Luciano Hallivis Pelayo**, con fundamento en los artículos 29, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y 102, fracción I, de su Reglamento Interior, así como la Maestra **América Estefanía Martínez Sánchez**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 423374)